



Ciudad+ Mas: Convocatoria para el fortalecimiento de proyectos a través de las finanzas municipales y economía urbana



Inscriba su proyecto y sea parte de la iniciativa que conecta personas, ciudades y aprendizajes en beneficio del desarrollo urbano sostenible

Este documento reúne todas las explicaciones necesarias para facilitar la inscripción de proyectos/prácticas desarrollados en **Argentina y Colombia** dedicadas al desarrollo urbano sostenible. Toda la información relacionada con esta Convocatoria Pública se encuentra descrita a continuación.

Link para la Convocatoria Ciudad+Más: <http://bit.ly/ciudadmas>

1. OBJETIVO

Esta convocatoria tiene el objetivo de identificar y apoyar proyectos de ciudades intermedias de Argentina y Colombia a través de las finanzas municipales y economía urbana, para fortalecer la productividad local, la sustentabilidad financiera, la innovación pública, los planes de negocios, entre otros beneficios, con el fin de garantizar un desarrollo urbano sostenible.

Podrán participar todos los Municipios intermedios y sus respectivas instituciones interesadas en recibir el apoyo técnico de especialistas de ONU-Habitat en proyectos dedicados a economía y finanzas urbanas..

Algunos ejemplos de proyectos podrán ser, pero no exclusivamente:

- Revisión de planes directores con enfoque en operaciones integradas urbanas;
- Planes de negocios locales;
- Desarrollo de “clusters económicos”;
- Proyectos de expansión de ciudades;
- Restructuraciones urbanas;
- Proyectos de plusvalías (captura de valor);
- Otros

La inscripción se realiza por medio de un cuestionario en línea, donde las entidades postulantes deben describir con el máximo de detalles el objetivo del proyecto, tal como información esencial sobre la situación financiera y cómo esta iniciativa se encuentra alineada con los principios de la Nueva Agenda Urbana.

Un Comité Técnico seleccionará cuatro (02) proyectos inscritos, desarrollados en Colombia y Argentina, uno de cada país, que demuestren propuestas innovadoras, indiquen su receptividad para recibir este apoyo técnico, demuestren liderazgo en la ejecución de los principios y



directrices de la Nueva Agenda Urbana y expresen cómo este intercambio de conocimiento añadirá valor a la ejecución de este proyecto.

2. RECONOCIMIENTO

Esta iniciativa posibilitará que dos municipios intermedios de Colombia y Argentina que requieren de capacidad técnica, insumos, ideas, opciones, y/o recomendaciones tengan la oportunidad de trabajar con la Unidad de Economía Urbana y Finanzas de ONU-Habitat. Los proyectos podrán encontrarse en fase de conceptualización o en curso.

Esta asistencia técnica, bajo el ámbito de trabajo de esta iniciativa, identificará las oportunidades y brechas, y a su vez proveerá recomendaciones y referencias de buenas prácticas internacionales. Esta asistencia podrá ser, pero no exclusivamente:

- Mejoras en los ingresos, herramientas y planes de trabajo de implementación locales
- Identificación de modelos financieros para la ejecución de planes urbanísticos y proyectos públicos;
- Integración de áreas informales o barrios marginales a la economía formal o consolidada;
- Diseño de mecanismos de financiación local adecuados para los servicios y proyectos de infraestructura;
- Preparación de herramientas para diseñar e implementar las asociaciones público-privadas a nivel local;
- Diseño de medidas para mejorar las calificaciones de crédito, y mejorar la capacidad para emitir bonos municipales;
- Puesta en marchas de perfiles de economía urbana y la generación y aplicación de estrategias de desarrollo económico local que mejoren el clima de negocios y las áreas productivas de la vecindad;

El intercambio y las recomendaciones por parte de la Unidad de Economía y Finanzas Urbanas serán parte de un informe para el líder del proyecto seleccionado como también insumo para otros materiales de ONU-Habitat incluyendo “documentos temáticos”. Estos insumos también serán diseminados y compartidos en el Foro Urbano Nacional.

3. ELEGIBILIDAD de la INSCRIPCIÓN

- Llenar adecuadamente el cuestionario online.
- Ser un proyecto público de una ciudad intermediaria en Colombia o Argentina, entre 100,000-800,000 habitantes;
- Disponibilidad y disposición por parte de los gobiernos locales, secretarías o entidades públicas, empresas públicas para compartir información y aprender;
- Tener un proyecto que ya cuente con capacidades y presupuestos alocados para futura implementación como forma de contrapartida al apoyo técnico.
- Compromiso de trabajo con otras secretarías, otros niveles de gobierno nacional / subnacional para enriquecer el diálogo de políticas multinivel y / o cofinanciamiento del programa y/o otras organizaciones de la sociedad civil;



- Demostrar compromisos y preocupaciones con los principios de ONU-Habitat y temas transversales (género, juventud y cambio climático), así como seguridad pública y resiliencia como otros desafíos de la región.

Número de inscripciones

No hay restricciones en cuanto al número de proyectos inscritos por entidad, pero, cada proyecto debe contar con su propio cuestionario completado. Es importante observar que, como criterio de selección para la elección de los finalistas, el Comité Técnico valorizará la diversidad geográfica y temática.

Forma de inscripción

Todos los proyectos deben ser inscritos por medio del formulario de presentación que se encuentra en el link: <http://bit.ly/ciudadmas>. Este es el único canal de inscripción de proyectos en esta Convocatoria Pública. Para asegurar la correcta inscripción, las organizaciones aplicantes deben contestar a todas las preguntas, siguiendo las instrucciones facilitadas, incluyendo el envío de información adicional cuando esta sea solicitada.

Procedimiento

Los Candidatos deben contestar aquellas preguntas referentes a su proyecto. En el momento de rellenar el formulario, se solicita profundizar lo máximo posible sobre el tema dentro del límite de caracteres definidos para cada cuestión.

Se recomienda que los proyectos inscritos presenten resultados cuantitativos y cualitativos. La convocatoria pública, sin embargo, no excluirá automáticamente los proyectos nuevos, que todavía no muestren resultados tangibles, aunque deberán destacar resultados alcanzables y esperados.

Los Candidatos que no completen las cuestiones requeridas o envíen formularios incompletos podrían ser descartados del proceso de selección.

El Comité de selección tendrá en cuenta el carácter innovador de la propuesta, su inserción en los principios de la Nueva Agenda Urbana y su capacidad para reestructurarse financieramente.

La selección dará preferencia a los proyectos que aborden una perspectiva integradora del desarrollo urbano sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana y que incluyan temas transversales de desarrollo urbano sostenible (género, jóvenes, minorías, cambio climático, derechos humanos). De esta forma, se buscará proyectos que contemplen trabajar de manera independiente el diseño y planificación urbana, la reglamentación y legislación urbana y los mecanismos financieros urbanos (economía urbana).

Información adicional



El Comité de Selección podrá solicitar datos adicionales a las organizaciones, de forma que esta información sirva para corroborar las evidencias y resultados descritos por los participantes. Estos documentos adicionales también podrán ser usados para dispersar dudas y facilitar la decisión de los proyectos vencedores.

4. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Se entiende que, al rellenar y enviar el cuestionario de evaluación, el participante acepta incondicional e integralmente los términos de compromiso de esta convocatoria, así como el criterio utilizado por el comité de selección para la elección de los finalistas.

Se entiende que el nombre inscrito en el cuestionario corresponde al del autor o responsable directo, eximiendo a ONU-Habitat de cualquier responsabilidad legal referente a cualquier violación autoral.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto de 4 a 5 personas, incluyendo un (1) miembro de la Oficina Regional del Programa de las Naciones unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), quienes elegirán los cuatro (02) proyectos finalistas. Para deliberar, el Comité utilizará como criterios:

- Criterios generales y del impacto en el territorio, en el bienestar y en las condiciones de vida de sus habitantes;
- Asociación y articulación entre los actores gubernamentales y vínculo con la iniciativa privada, entidades financieras y bancarias;
- Sustentabilidad de la iniciativa;
- Potencial de adaptación y transferencia;
- Receptividad para aceptar el intercambio y recomendaciones del equipo técnico
- Desarrollo de temas transversales del desarrollo urbano sostenible (género, jóvenes, minorías, cambio climático, derechos humanos);
- Perspectiva integradora de desarrollo urbano (diseño y planificación, legislación y economía urbana);
- Principios de la Nueva Agenda Urbana para la promoción de una ciudad compacta, conectada, integrada e incluyente;
- Diversidad geográfica y temática.

Los finalistas recibirán una notificación por medio de correo electrónico o llamada telefónica.

6. CALENDARIO

El plazo de inscripción:

Colombia: 10 de Junio



Argentina: 20 de Junio

El Comité de Selección contará con una semana después de la fecha de finalización para deliberar sobre los resultados y presentarlos en el Foro Urbano Nacional de cada respectivo país.

7. DERECHOS CONCEDIDOS

La selección de los dos proyectos finalistas implica la concesión por parte de los participantes a favor de ONU-Habitat, del derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y elaboración de información sistematizada.

8. CONSULTAS Y DUDAS:

Cualquier duda o consulta referente a esta Convocatoria podrá ser aclarada en el sitio web de ONU-Habitat regional o por medio de correo electrónico:

carolina.quimaraes@onuhabitat.org. Los organizadores de esta convocatoria pública contestarán las preguntas con la máxima brevedad posible.

